



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°19 - 2012
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a cinco días del mes de Julio, del año dos mil doce, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Germán Codina Powers
- 2.- Concejala Sra. Vivian Maira Smith.
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.
- 4.- Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.
- 5.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.
- 6.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 7.- Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.
- 8.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don René Borgna Verdugo;

Jefatura de Gabinete, doña María Angélica Villadangos Wenger;

Control, don Víctor Hugo Escobar González;

Secplac, doña Virginia Garrigo Riquelme;

Administración y Finanzas, don Cristian Ramírez Alvarado;

Secplac, don Diego Castro Ugarte.

Corporación Municipal, Sra. Sandra Fuentes Melo.

II.- Tabla.-

- a.- Observaciones de Actas Anteriores.**

- b.- Correspondencia.
- c.- Cuenta del Presidente.
- d.- Cuenta de Comisiones.
- e.- Asuntos Pendientes.
- f.- Tabla Ordinaria.
- g.- Varios.

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se informa por el **Secretario Municipal** que se encuentra para conocimiento y resolución de los señores concejales el acta de la sesión ordinaria N°18 – 2012.-

Consulta si existen observaciones a dicha Acta.

No se formulan observaciones por parte de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 166 - 2012: Aprobar sin observaciones el Acta de la sesión ordinaria N°18 – 2012.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a. Acta de la sesión ordinaria N°18 – 2012.-
- b. Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Recuperación Post Toma Liceo Comercial, Comuna de Puente Alto”;
- c. Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Recuperación Post Toma Complejo Educacional Consolidada, Comuna de Puente Alto”;
- d. Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Recuperación Post Toma Liceo Juan Mackenna, Comuna de Puente Alto”;
- e. Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Recuperación Post Toma Liceo Industrial, Comuna de Puente Alto”;
- f. Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Recuperación Post Toma Liceo Puente Alto, Comuna de Puente Alto”;
- g. Informe de Comisión Evaluadora Sobre Licitación Pública denominada “Construcción de Cuatro Cubiertas, para Canchas de Futbolito, Comuna de Puente Alto”;
- h. Informe de Comisión Evaluadora Sobre Licitación Pública denominada Suministro, Instalación y Programación de Semáforos en seis Intersecciones de calles, Comuna de Puente Alto”;
- i. Propuesta de Modificación Presupuestaria;
- j. Ord. N°2750 de la SUBDERE.

k. 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento sobre la **Correspondencia** leída por el Secretario Municipal.

A.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Recuperación Post Toma Liceo Comercial, Comuna de Puente Alto”.-

Se ofrece la palabra a don **Diego Castro Ugarte**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del Oficio N° 1842 de fecha 24. de Abril del 2012, de la Intendencia R.M., informa la aprobación de financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU FIE 2012, entre los que se encuentra “**Recuperación Post Toma Liceo Comercial**”, por un monto de **M\$ 49.792.-**

Que mediante **Decreto Ex N° 865** de fecha 23 de Mayo del 2012, se ordenó llamado a propuesta pública través del portal www.mercadopublico.cl, la que se identificó como **ID: 2423-59-LP12**.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 20 de Junio del 2012, recibándose seis ofertas de los proponentes: Servicios Industriales y Comerciales Recuperoasegurado S.A., José Herrera Sánchez, Pamela Robert Díaz, Jorge Moreno Fernández, Cristian Contreras Lira y Constructora WL.

Durante el proceso de revisión y evaluación de antecedentes se solicito ingresar información complementaria a los proponentes Jorge Moreno, Pamela Robert, Cristian Contreras y Constructora WL, quienes presentaron los antecedentes dentro de los plazos establecidos para ello.

Realizada la evaluación técnica por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Educación, Salud y Atención de Menores de la gestión, se determinó que, los oferentes cumplen con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 29/06/12, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la apertura de la oferta económica, entregando la siguiente información:

	JORGE MORENO FERNANDEZ		CONSTRUC TORA MEZA Y ROBERT		CONSTRUC TORA WL		CONSTRUCCI ONES JOMAHER		CRISTIAN CONTRERAS		Servicios Industriales Recupero Asegurado SA		
Monto Oferta (sin incluir Impuesto)		\$ 36,633,125		\$ 38,994,394		\$ 41,722,682		\$ 36,094,200		\$ 37,880,125		\$ 40,787,673	
Plazo (días)		30		55		60		38		54		45	
	No ta	Pondera ción	No ta	Pondera ción	No ta	Pondera ción	Nota	Pondera ción	Not a	Pondera ción	Nota	Ponderaci ón	
precio	1.00	50.00	0.94	46.97	0.88	43.90	1.01	50.75	0.97	48.35	0.90	44.91	50 %
plazo de entrega	1.00	15.00	0.55	8.18	0.50	7.50	0.79	11.84	0.56	8.33	0.67	10.00	15 %
capacidad económica	0.95	3.80	0.85	3.40	1.00	4.00	0.85	3.40	0.95	3.80	1.00	4.00	4%
entrega de antecedentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1%
experiencia de los oferentes	0.57	8.57	1.00	15.00	0.57	8.57	0.64	9.64	1.00	15.00	0.86	12.86	15 %
evaluación técnica	0.75	11.25	1.00	15.00	0.89	13.39	0.68	10.18	1.00	15.00	0.93	13.93	15 %
Totales		88.62		88.55		77.36		86.81		90.48		86.70	100 %

En opinión de dicha Comisión, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **CRISTIAN PATRICIO CONTRERAS LIRA (Run: 12.276.478-8)**, en las condiciones ofertadas según consta en antecedentes entregadas a los señores concejales.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 167 - 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “RECUPERACION POST TOMA LICEO COMERCIAL, COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-59-LP12, a CRISTIAN PATRICIO CONTRERAS LIRA (Run: 12.276.478-8), por \$ 37.880.125.- más IVA, en un plazo de cincuenta y cuatro (54) días corridos.

B.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Recuperación Post Toma Complejo Educcional Consolidada, Comuna de Puente Alto”.-

Se ofrece la palabra a don **Diego Castro Ugarte**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del Oficio N° 1842 de fecha 24 de Abril del 2012, de la Intendencia R.M., se informa de la aprobación de financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU FIE 2012, entre los que se encuentra “**Recuperación Post Toma Complejo Educacional Consolidada**”, por un monto de **M\$ 49.512.-**

Mediante **Decreto Ex N° 864** de fecha 23 de Mayo del 2012, se ordenó llamado a propuesta pública través del portal www.mercadopublico.cl, la que se identificó como **ID: 2423-60-LP12**.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 20 de Junio del 2012, recibándose cinco ofertas de los proponentes: Servicios Industriales y Comerciales Recuperoasegurado S.A., José Herrera Sánchez, Pamela Robert Diaz, Jorge Moreno Fernández y Cristian Contreras Lira.

Durante el proceso de revisión y evaluación de antecedentes se solicito ingresar información complementaria a los proponentes Jorge Moreno, Pamela Robert y Cristian Contreras, quienes presentaron los antecedentes dentro de los plazos establecidos para ello.

Realizada la evaluación técnica por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Educación, Salud y Atención de Menores de la gestión, se determinó que, los oferentes cumplen con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 26 de Junio del 2012, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la apertura de la oferta económica, entregando la siguiente información:

	JORGE MORENO		PAMELA ROBERT DIAZ		CONSTRUCCIONES		CRISTIAN CONTRERAS		Servicios Industriales		
	FERNANDEZ				JOMAHER				Recupero Asegurado SA		
Monto Oferta (sin incluir Impuesto)		\$ 39,990,000		\$ 36,308,352		\$ 35,870,000		\$ 46,188,750		\$ 41,586,000	
Plazo (días)		30		55		35		54		40	
	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	
precio	0.90	44.85	0.99	49.40	1.00	50.00	0.78	38.83	0.86	43.13	50%
plazo de entrega	1.00	15.00	0.55	8.18	0.86	12.86	0.56	8.33	0.75	11.25	15%
capacidad económica	1.00	4.00	0.85	3.40	0.85	3.40	0.95	3.80	1.00	4.00	4%
entrega de antecedentes	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1%
experiencia de los oferentes	0.57	8.57	1.00	15.00	0.64	9.64	1.00	15.00	0.86	12.86	15%
evaluación técnica	0.75	11.25	1.00	15.00	0.68	10.18	1.00	15.00	0.93	13.93	15%
Totales		83.67		90.98		87.08		80.96		86.17	100%

En opinión de esta comisión, se sugiere adjudicar la licitación al oferente **PAMELA ALEJANDRA ROBERT DIAZ (Rut: 12.903.930-2)**, en las condiciones ofertadas que consta en los antecedentes entregados a los señores concejales.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 168 -2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “RECUPERACION POST TOMA COMPLEJO EDUCACIONAL CONSOLIDADA, COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-60-LP12, a PAMELA ALEJANDRA ROBERT DIAZ (Rut: 12.903.930-2), por \$ 36.308.352.- más IVA, en un plazo de cincuenta y cinco (55) días corridos.

C.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Recuperación Post Toma Liceo Juan Mackenna, Comuna de Puente Alto”.-

Se ofrece la palabra a don **Diego Castro Ugarte**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

A través del Oficio N° 1842 de fecha 24 de Abril del 2012, de la Intendencia R.M., informa la aprobación de financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU FIE 2012, entre los que se encuentra “**Recuperación Post Toma Liceo Juan Mackenna**”, por un monto de **M\$ 49.856.-**

Que mediante **Decreto Ex N° 866** de fecha 23 de Mayo del 2012, se ordenó llamado a propuesta pública través portal www.mercadopublico.cl, la que se identifico como **ID: 2423-61-LP12**.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 20 de Junio del 2012, recibándose seis ofertas de los proponentes: Servicios Industriales y Comerciales Recuperoasegurado S.A., José Herrera Sánchez, Pamela Robert Díaz, Jorge Moreno Fernández, Cristian Contreras Lira y Constructora WL.

Durante el proceso de revisión y evaluación de antecedentes se solicito ingresar información complementaria a los proponentes Jorge Moreno, Pamela Robert, Cristian Contreras y Constructora WL, quienes presentaron los antecedentes dentro de los plazos establecidos para ello.

Realizada la evaluación técnica por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Educación, Salud y Atención de Menores de la gestión, se determinó que, los oferentes cumplen con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 28/06/12, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la apertura de la oferta económica, entregando la siguiente información:

	JORGE MORENO FERNANDEZ		CONSTRUC TORA MEZA Y ROBERT		CONSTRUC TORA WL		CONSTRUCCI ONES JOMAHER		CRISTIAN CONTRERA S		RECUPERO ASEGUAD O		
Monto Oferta (sin incluir Impuesto)		\$ 37,311,600		\$ 37,054,032		\$ 41,865,318		\$ 29,844,500		\$ 39,268,350		\$ 40,945,433	
Plazo (días)		30		55		60		35		54		48	
	No ta	Ponderaci ón	No ta	Ponderac ión			Nota	Pondera ción	No ta	Pondera ción	No ta	Pondera ción	
precio	0.80	39.99	0.81	40.27	0.71	35.64	1.00	50.00	0.76	38.00	0.73	36.44	50 %
Plazo de entrega	1.00	15.00	0.55	8.18	0.50	7.50	0.86	12.86	0.56	8.33	0.63	9.38	15 %
Capacidad económica	0.95	3.80	0.85	3.40	1.00	4.00	0.85	3.40	0.95	3.80	1.00	4.00	4%
entrega de antecedentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1%
experiencia de los oferentes	0.57	8.57	1.00	15.00	0.57	8.57	0.64	9.64	1.00	15.00	0.86	12.86	15 %
evaluación técnica	0.75	11.25	1.00	15.00	0.86	12.86	0.68	10.18	1.00	15.00	0.93	13.93	15 %
Totales		78.61		81.85		68.57		87.08		80.13		77.61	100 %

Nota 1: La empresa JOMAHHER presenta una Oferta Económica, un 40% mas baja que el Monto Estimado y un 24 % bajo la media del resto de las ofertas.

En opinión de dicha Comisión, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **JOSE MANUEL HERRERA SANCHEZ (Run: 13.598.635-6)**, en las condiciones ofertadas y que constan en los antecedentes entregados a los señores concejales.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 169 - 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “RECUPERACION POST TOMA LICEO JUAN MACKENNA, COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-61-LP12, a JOSE MANUEL HERRERA SANCHEZ (Run: 13.598.635-6), por \$ 29.844.500.- más IVA, en un plazo de treinta y cinco (35) días corridos.

D.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Recuperación Post Toma Liceo Industrial, Comuna de Puente Alto”.-

Se ofrece la palabra a don **Diego Castro Ugarte**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del Oficio N° **1842** de fecha 24 de Abril 2012, de la Intendencia R.M., informa la aprobación de financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU FIE 2012, entre los que se encuentra **“Recuperación Post Toma Liceo Industrial”**, por un monto de **M\$ 49.609.-**

Mediante **Decreto Ex N° 867** de fecha 23 de Mayo del 2012, se ordenó llamado a propuesta pública través portal www.mercadopublico.cl, la que se identificó como **ID: 2423-62-LP12**.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 20 de Junio del 2012, recibándose cinco ofertas de los proponentes: Servicios Industriales y Comerciales Recuperoasegurado S.A., José Herrera Sánchez, Pamela Robert Díaz, Jorge Moreno Fernández y Cristian Contreras Lira.

Durante el proceso de revisión y evaluación de antecedentes se solicito ingresar información complementaria a los proponentes Jorge Moreno, Pamela Robert y Cristian Contreras, quienes presentaron los antecedentes dentro de los plazos establecidos para ello.

Realizada la evaluación técnica por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Educación, Salud y Atención de Menores de la gestión, se determinó que, los oferentes cumplen con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 26 de Junio del 2012, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la apertura de la oferta económica, entregando la siguiente información:

	JORGE MORENO		PAMELA ROBERT DIAZ		CONSTRUCCIONES		CRISTIAN CONTRERAS		Servicios Industriales		
	FERNANDEZ				JOMAHHER				Recupero Asegurado SA		
Monto Oferta (sin incluir Impuesto)		\$ 39,396,000		\$ 39,812,712		\$ 37,735,000		\$ 39,789,513		\$ 40,605,214	
Plazo (días)		30		55		45		54		47	
	Nota	Pondera	No	Pondera	Nota	Pondera	Nota	Pondera	Nota	Pondera	

		ción	ta	ción		ción		ción		ción	
precio	0.96	47.89	0.95	47.39	1.00	50.00	0.95	47.42	0.93	46.47	50%
Plazo de entrega	1.00	15.00	0.55	8.18	0.67	10.00	0.56	8.33	0.64	9.57	15%
Capacidad económica	1.00	4.00	0.85	3.40	0.85	3.40	0.95	3.80	1.00	4.00	4%
entrega de antecedentes	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1%
experiencia de los oferentes	0.57	8.57	1.00	15.00	0.64	9.64	1.00	15.00	0.86	12.86	15%
evaluación técnica	0.75	11.25	1.00	15.00	0.68	10.18	1.00	15.00	0.93	13.93	15%
Totales		86.71		88.97		84.22		89.55		87.83	100%

En opinión de dicha Comisión, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **CRISTIAN PATRICIO CONTRERAS LIRA (Run: 12.276.478-8)**, en las condiciones ofertadas según consta en antecedentes entregados a los señores concejales.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 170 - 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “RECUPERACION POST TOMA LICEO INDUSTRIAL, COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-62-LP12, a CRISTIAN PATRICIO CONTRERAS LIRA (Run: 12.276.478-8), por \$ 39.789.513.- más IVA, en un plazo de cincuenta y cuatro (54) días corridos

E.- INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA “RECUPERACION POST TOMA LICEO PUENTE ALTO, COMUNA DE PUENTE ALTO”.-

Se ofrece la palabra a don **Diego Castro Ugarte**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del Oficio N° 1842 de fecha 24 de Abril del 2012, de la Intendencia R.M., se informa la aprobación de financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU FIE 2012, entre los que se encuentra **“Recuperación Post Toma Liceo Puente Alto”**, por un monto de **M\$ 49.386.-**

Mediante **Decreto Ex N° 863** de fecha 23 de Mayo del 2012, se ordenó llamado a propuesta pública través portal www.mercadopublico.cl, la que se identificó como ID: 2423-63-LP12.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 20 de Junio del 2012, recibándose cinco ofertas de los proponentes: Servicios Industriales y Comerciales Recuperoasegurado S.A., José Herrera Sánchez, Pamela Robert Díaz, Jorge Moreno Fernández y Cristian Contreras Lira.

Durante el proceso de revisión y evaluación de antecedentes se solicitó ingresar información complementaria a los proponentes Jorge Moreno, Pamela Robert y Cristian Contreras, quienes presentaron los antecedentes dentro de los plazos establecidos para ello.

Realizada la evaluación técnica por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Educación, Salud y Atención de Menores de la gestión, se determinó que, los oferentes cumplen con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 26 de Junio del 2012, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la apertura de la oferta económica, entregando la siguiente información:

	JORGE MORENO		PAMELA ROBERT DIAZ		CONSTRUCCIONES		CRISTIAN CONTRERAS		Servicios Industriales		
	FERNANDEZ				JOMAHHER				Recupero Asegurado SA		
Monto Oferta (sin incluir Impuesto)		\$ 36,878,200		\$ 41,053,757		\$ 37,636,000		\$ 47,646,500		\$ 41,463,441	
Plazo (días)		30		55		38		54		45	
	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	
precio	1.00	50.00	0.90	44.91	0.98	48.99	0.77	38.70	0.89	44.47	50 %
plazo de entrega	1.00	15.00	0.55	8.18	0.79	11.84	0.56	8.33	0.67	10.00	15 %
capacidad económica	1.00	4.00	0.85	3.40	0.85	3.40	0.80	3.20	1.00	4.00	4%
entrega de antecedentes	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1%
experiencia de los oferentes	0.57	8.57	1.00	15.00	0.64	9.64	1.00	15.00	0.86	12.86	15 %
evaluación técnica	0.75	11.25	1.00	15.00	0.68	10.18	1.00	15.00	0.93	13.93	15 %
Totales		88.82		86.49		85.05		80.23		86.26	100 %

En opinión de esta comisión, se sugiere adjudicar la aludida licitación al oferente: **JORGE FLAVIANO MORENO FERNANDEZ**, en las condiciones ofertadas y que consta en los antecedentes entregados a los señores concejales.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 171 - 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “RECUPERACION POST TOMA LICEO PUENTE ALTO, COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-63-LP12, a JORGE FLAVIANO MORENO FERNANDEZ (Run: 7.531.626-7), por \$36.878.200.- más IVA, en un plazo de treinta (30) días corridos.

F.- Informe de Comisión Evaluadora, de Licitación Pública denominada “Construcción 4 cubiertas para Canchas de futbolito, en la comuna de Puente Alto”.-

Hace uso de la palabra la Sra. **Virginia Garrigó Riquelme**, quien señala que en el marco del proceso de la licitación pública del antecedente puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Exento N° 768** de fecha 9 de mayo de 2012, se ordenó llamado a licitación pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción 4 cubiertas para canchas de futbolito, en la comuna de Puente Alto”.

Dicho proceso fue identificado en el portal de compras públicas con la ID 2423-64-LP12. El cierre de ofertas se realizó el día 18 de junio de 2012, oportunidad en la que se recibieron propuestas de Constructora Indico Limitada y Constructora Haltra Limitada. Ésta última recibió una solicitud de aclaración de oferta con el propósito de permitir la presentación de antecedente referido a garantía de producto y a la adecuada acreditación de un mínimo de estructura metálica, petición que fue convenientemente respondida dentro del plazo que le fuera otorgara.

Atendido lo anterior, se procedió a la apertura de ofertas económicas que entregó los siguientes precios y plazos:

OFERENTE	PRECIO NETO	PLAZO
Indico Ltda.	\$ 235.196.435.-	60 días corridos
Haltra Ltda.	\$ 339.763.844.-	90 días corridos

La siguiente tabla reseña la aplicación de la evaluación a las ofertas presentadas:

2423-64-LP12	CONSTRUCCIÓN DE 4 CUBIERTAS, PARA CANCHAS DE FUTBOLITO		
Concepto	Ponderación	Indico Ltda.	Haltra S.A.
		RUT: 77.760.770-7	RUT: 77.641.930-3
Precio (Oferta Económica)	45%	45,00	31,15
Monto (\$)		\$ 235.196.435	\$ 339.763.844
Puntaje		100,00	69,22
Presentación ofertas	1%	1,00	0,00
		100,00	0,00
Plazo	25%	25,00	16,67
Días corridos		60	90
Puntaje		100,00	66,67
Evaluación técnica	25%	25,00	25,00
Puntaje		100,00	100,00
Capacidad económica	4%	2,80	1,71
Puntaje Total	100%	98,80	74,53
Máximo	98,80		

De acuerdo a la evaluación de factores y la importancia relativa de cada uno de ellos, se tiene que la oferta presentada por Constructora Indico Limitada alcanza 98,80 puntos, en tanto la de Constructora Haltra Limitada alcanza 74,53 puntos.

Por lo anterior, dicha Comisión sugiere adjudicar la licitación “Construcción Cuatro cubiertas para Canchas de Futbolito, en la comuna de Puente Alto” ID 2423-64-LP12, a Constructora Indico Limitada, R.U.T. 77.760.770-7, en las condiciones ofertadas lo que consta en los antecedentes entregados a los señores concejales.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 172 - 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “CONSTRUCCIÓN 4 CUBIERTAS PARA CANCHAS DE FUTBOLITO, EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-64-LP12, a Constructora Indico Limitada, R.U.T. 77.760.770-7, por el precio neto de \$ 235.196.435.- (doscientos treinta y cinco millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos) y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

G.- Informe de Comisión Evaluadora de Licitación Pública denominada “Suministro, Instalación y Programación de Semáforos en seis intersecciones de calles, comuna de Puente Alto”.-

Hace uso de la palabra doña **Virginia Garrigó Riquelme**, quien señala que en el marco del proceso de la licitación pública precedente puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Exento N° 905** de fecha 30 de mayo de 2012, se ordenó llamado a licitación pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la ejecución de proyectos de semaforización denominado “Suministro, Instalación y Programación de Semáforos en seis intersecciones de calles, comuna de Puente Alto”. Dicho proceso fue identificado en el portal de compras públicas con la ID 2423-65-LP12.

El cierre de ofertas se efectuó el día 19 de junio de 2012, oportunidad en la que se recibieron propuestas de Tek Chile S.A. (Tek S.A.), A y C Instrumentación y Control Limitada (AyC Ltda.), Automática y Regulación S.A. (Auter S.A.), e Indra Sistemas Chile S.A. (Indra S.A.), las que fueron aceptadas al dar cumplimiento a los requerimientos administrativos impuestos por las bases de licitación.

En el curso de la evaluación técnica, los oferentes Tek S.A., Auter S.A., e Indra S.A., recibieron solicitud de aclaración de ofertas en relación con la expresión del plazo parcial de ejecución de cada proyecto de semaforización. Las respuestas fueron recibidas dentro del plazo otorgado (48 horas hábiles) y respondieron cabalmente a lo requerido, por lo que las correspondientes ofertas fueron plenamente aceptadas.

Atendido lo anterior, se procedió a la apertura de ofertas económicas que entregó los siguientes precios netos y plazos para los cruces proyectados y el total que involucraría la ejecución de los seis proyectos de semaforización:

Ofertas económicas (precios y plazos)								
Cruce	AyC Ltda.		Auter S.A.		Indra S.A.		Tek S.A.	
	Plazo	Precio	Plazo	Precio	Plazo	Precio	Plazo	Precio
A. Prat/S. Allende	60	\$41.781.630.-	20	\$23.211.801.-	45	\$36.665.083.-	25	\$24.287.243.-
A.Prat/ E. Libertador	60	\$48.186.832.-	20	\$34.221.658.-	45	\$51.190.621.-	31	\$35.570.223.-
N. Vicuña /Dgo. Tocornal	60	\$38.267.071.-	20	\$29.459.721.-	45	\$38.422.857.-	28	\$28.249.762.-
N. Vicuña/Las Nieves	60	\$44.294.291.-	20	\$29.633.180.-	45	\$43.243.337.-	30	\$29.782.972.-
L. Matte/J. Malebrán	60	\$34.512.670.-	20	\$24.966.290.-	45	\$33.724.467.-	23	\$21.984.234.-
Sgto. Menadier/Tocornal G.	60	\$34.926.108.-	20	\$24.727.814.-	45	\$29.015.638.-	23	\$21.189.680.-
Plazo Total	60		35		60		31	
Totales		\$241.968.602.-		\$166.220.464.-		\$232.262.004.-		\$161.064.114.-

A continuación se informan los descuentos ofertados sobre el precio total detallado en la tabla anterior, ante la eventual adjudicación de las seis semaforizaciones a un único oferente:

en el portal de compras públicas con la ID 2423-65-LP12, a Automática y Regulación S.A., R.U.T. 87.606.700-5, en las condiciones ofertadas, lo que consta en los antecedentes entregados a los señores concejales.

Se formulan diversas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 173 - 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “SUMINISTRO, INSTALACION Y PROGRAMACIÓN DE SEMÁFOROS EN SEIS INTERSECCIONES DE CALLES, COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-65-LP12, a Automática y Regulación S.A. (Rut: 87.606.700-5), por el precio neto de \$ 151.094.402.- (ciento cincuenta y un millones noventa y cuatro mil cuatrocientos dos pesos), y un plazo de ejecución de treinta y cinco (35) días, correspondientes a la semaforización simultanea de los seis cruces de calles.

H.- Propuesta de Modificación Presupuestaria.

Hace uso de la palabra don Cristián Ramírez Alvarado, quien señala que el proyecto de Modificación Presupuestaria que se remitió a los señores concejales, comprende diversos tópicos, relacionados con materias que ya han sido tratadas en el seno del Concejo, lo cual va a permitir que las mismas se puedan ejecutar en forma.

Da a conocer los aspectos más relevantes de dicha propuesta y responde cada una de las consultas que se le formulan por parte de los señores concejles.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 174 - 2012:Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

		Aumento	Disminucion
PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$	\$
Suplementación			
115 05 03 002 001 001	Fortalecimiento de Gestión Municipal	301.706.748	
115 13 03 002 001 004	PMU Emergencias	92.743.000	
	Fuentes de Fondos	394.449.748	
PRESUPUESTO DE GASTOS			
Suplementación			
215 29 01 001 001 001	Terrenos (Sn Pedro)	67.000.000	
215 29 05 001 001 001	Maquinas y Equipos	4.000.000	
215 31 02 004 001 001	Obras Civiles Infraestructura Vial	43.257.000	
215 31 02 004 001 003	Obras Civiles Infraestructura Comunitaria	49.486.000	
215 31 02 004 001 007	Obras Civiles Fondo Mejoramiento de la Gestión Municipal	230.706.748	
	Uso de Fondos	394.449.748	

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Traspasos			
215 21 01 004 005 001	Trabajos Extraordinarios		67.000.000
215 21 01 004 007 001	Comisión de Servicio en el Exterior	2.000.000	
215 24 01 005 001 001	Otras a personas Jurídicas Privadas -Protectora de la Infancia-	50.000.000	
215 24 03 100 001 005	A otras Municipalidades.-	15.000.000	

I.- Ord. N°2750 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Se informa por la Sra. **Virginia Garrigo Riquelme**, que la aludida repartición remitió el referido documento por medio del cual se Aprueban los siguientes Proyectos de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, SubPrograma Emergencia 2012:

A.- Reposición carpeta asfáltica, cierros y luminarias en población sector centro de Puente Alto, Código PMU – Online 1 – C - 2011 – 1159;

B.- Reposición de veredas de hormigón en sector centro de población Casas Viejas, Código PMU - Online 1 - C – 2011 - 671.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria, la que indica que tan pronto se tomó conocimiento de estas aprobaciones se dio curso a las correspondientes licitaciones, las que serán objeto de una resolución del **Concejo Municipal**, en la próxima sesión.

4.- CUENTA DE COMISIONES

Intervención del concejal Sr. Fernando Madrid Catalán

Indica el concejal que sus últimas intervenciones en las que aparece junto a otros concejales han aparecido en la prensa local, por lo que se limita al tenor de tales publicaciones.

En iguales términos se manifiestan los concejales Sres. **Juan Marticorena Franco y Alfredo Villavicencio Clavero**

Intervención de la concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Se refiere la la concejala a los siguientes temas:

a) Reubicación de juegos Infantiles.

Señala la concejala que atendiendo la opinión de los vecinos del sector de Avenida Domingo Tocal con Alcalde Malebrán, la instalación de los juegos Infantiles ahí localizados, no obstante reconocer que son de primer nivel y que solucionan una evidente necesidad para los niños de esos vecinos, su ubicación no es la más adecuada, porque sus padre no les permiten cruzar dicha Avenida por la peligrosidad que eso significa, debido al alto tráfico de vehículos que circulan a gran velocidad, proponiendo su reubicación en la Plaza que está en las cercanías de ese mismo lugar, lo cual permitiría un mejor uso.

La **Sra. Sylvia Roubillard** manifiesta que ella también se refirió al mismo problema en una ocasión anterior, por lo que comparte plenamente lo expresado por la concejala Alvear.

El **Alcalde** responde que no hay inconveniente en estudiar lo señalado por ambas concejales.

b) Mosaicos en espacios públicos.

Manifiesta su satisfacción por la calidad artística de los mosaicos instalados en espacios públicos, promocionados por el Gobierno Regional, situación que ha tenido una excelente acogida por parte de la comunidad, según se puede verificar en Facebook.

Don **Germán Codina** señala que efectivamente se trata de una propuesta muy interesante, en la que hay tres monitores dependientes del Departamento de Cultura.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trató este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

A.- Subrogancia Alcalde.

Se explica por el **Alcalde** que con ocasión de su salida fuera del país a partir de la tarde del día de hoy, la que fue autorizada de conformidad a la normativa legal vigente, en la última sesión del **Concejo Municipal**, a objeto de mantener la debida actualización de esta resolución, quiere poner en conocimiento de los señores concejales, que en las ocasiones en que deba ausentarse de su cargo será subrogado en primer término por don **René Borgna Verdugo**. En segundo lugar, por el Secretario Municipal don **Miguel Ángel Román Azar**, y, finalmente, por el Director de Control don **Víctor Hugo Escobar González**.

No hay consultas por parte de los señores concejales a dicha materia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 175 - 2012: Aprobar como primer orden de subrogancia del Alcalde, durante los períodos de ausencia de dicha autoridad, al directivo don René Borgna Verdugo. En ausencia de éste, al Secretario Municipal, don Miguel Ángel Román Azar, y, en tercer término al Director de Control, don Víctor Hugo Escobar González.

B.- Convenio de Colaboración y Subvención a Sociedad de Asistencia y Capacitación (Ex Protectora de la Infancia).

El Sr. **Alcalde** manifiesta que se han recibido numerosas peticiones de uso de la cancha de pasto sintético construida al interior de este edificio municipal, por lo que resulta imposible satisfacer todos estos requerimientos.

Frente a tal situación se ha conversado con la **Sociedad de Asistencia y Capacitación (Ex Protectora de la Infancia)**, la cual posee el espacio suficiente para habilitar un recinto alternativo que además de estar disponible para los estudiantes del establecimiento educacional que administra dicha entidad, fuera de los horarios de jornada escolar pueda ser utilizado por la comunidad de Puente Alto.

Para tales efectos la **Municipalidad** le otorgaría una subvención a la aludida entidad, por la suma de cincuenta millones de pesos, que es el monto aproximado requerido para construir este equipamiento deportivo, lo que se haría previa suscripción de un Convenio de Colaboración sobre la materia.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, los siguientes:

ACUERDO N° 176 - 2012: Suscribir un Convenio de Colaboración con Sociedad de Asistencia y Capacitación (Ex Protectora de la Infancia), RUT. N°70.012.450-9, en cuya virtud la Municipalidad le proporcionará los recursos necesarios para construir un recinto deportivo alternativo que además de estar disponible para los estudiantes del establecimiento educacional que administra dicha entidad, fuera de los horarios de jornada escolar pueda ser utilizado por la comunidad de Puente Alto.

ACUERDO N° 177 - 2012: Otorgar una subvención a Sociedad de Asistencia y Capacitación (Ex Protectora de la Infancia), RUT. N°70.012.450-9, por la suma de cincuenta millones de pesos(\$50.000.000.-), a objeto de que dicha entidad construya una cancha de pasto sintético, la que además de estar disponible para los estudiantes del establecimiento educacional que administra dicha entidad, fuera de los horarios de jornada escolar pueda ser utilizado por la comunidad de Puente Alto.

7.- VARIOS.-

Se recuerda por la Sra. **María Angélica Villadangos** que el 28 de Julio a las 12:00 horas se hará la inauguración del Patrinodromo, que es una actividad en la que se espera la asistencia de todos los señores concejales.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N° 19 - 2012**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL